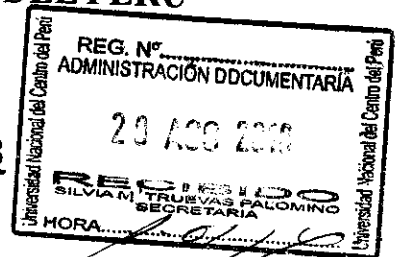


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2187-R-2018

Huancayo, **27 AGO. 2018**



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Informe N° 184-2018-DOGCNI/UNCP presentado el 15 de agosto 2018, a través del cual la Directora de la Oficina General de Cooperación, solicita la emisión de resolución de felicitación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Mg. Miguel Fernando Inga Ávila, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en su calidad de responsable de la ejecución del Convenio de Cooperación Académica entre la Asociación Ferreycorp y la UNCP; convenio que ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar talleres gratuitos de actitud profesional, liderazgo, empleabilidad, trabajo en equipo, entre otros; habiendo beneficiado a un promedio de 800 estudiantes desde que se inició el programa;

Que, la Directora de la Oficina General de Cooperación, solicita expedir resolución de felicitación al docente responsable del convenio y a la Asociación Ferreycorp, felicitando la iniciativa que ha contribuido en la formación profesional con valores y responsabilidad ciudadana de los estudiantes de la UNCP;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

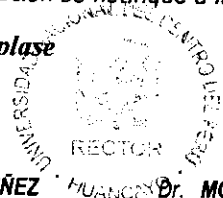
1° FELICITAR Y AGRADECER a la **Asociación Ferreycorp**, que en mérito al Convenio de Cooperación Académica firmada con la UNCP ha ofrecido talleres gratuitos de actitud profesional, liderazgo, empleabilidad, trabajo en equipo, entre otros, contribuyendo en la formación de 800 profesionales con valores y responsabilidad ciudadana.

2° DISPONER que la presente Resolución se notifique a la Asociación.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR